

CAMARA DE APELACION

Por disposición de la Cámara de Apelaciones Civil y Comercial Sala I, de esta ciudad, se ha dictado la siguiente resolución judicial, dentro de los autos caratulados: "LENARDUZZI, LEANDRO c/MARCEL INMOBILIARIA s/Escrituración - Expte. N° 143/2013. Acuerdo N° 303 de Fecha 18 de Octubre de 2013.- Y Vistos... Y Considerando... Resuelve: Confirmar íntegramente la sentencia de la primera instancia. Insértese, hágase saber y bajen. (Expte. Nro. 143/2013). Fdo: Dres. Serpa - Silvestri - Ariza.- Y Otro: Auto N° 344 Rosario, 21 de Noviembre de 2013.- Y Vistos... Y Considerando... Resuelve: Regular los honorarios de los profesionales intervinientes en la Alzada en el quince por ciento (15%) de lo que le correspondiere regular en primera instancia. Insértese, hágase saber y bajen. (Expte. Nro. 143/2013); Fdo.: Dres. Serpa - Silvestri - Ariza. Rosario, 3 de Diciembre de 2013. Dra. María F. Genesio, Secretaria Subrogante.

§ 33 218635 Dic. 17 Dic. 19

La Sala I de la Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial de Rosario, en autos "GALVEZ ROSA ESTHER C/ DOMINGUEZ NINA ORFELIA y Otros s/Escrituración, Expte. N° 132/2012, hace saber que se ha resuelto lo siguiente: "Acuerdo Nro. 267. 30.9.2013. ...Resuelve: 1) Rechazar el recurso de apelación confirmando la sentencia apelada; 2) Costas de Alzada a parte recurrente. Regular los honorarios de los profesionales actuantes en la sede en el cincuenta por ciento (50%) de lo que correspondiere en la primera instancia (Art. 19 LA). Insértese, hágase saber y bajen. (Expte. N° 132/2012)."; Fdo.: Dres. Ricardo Alberto Silvestri, Ariel Carlos Ariza -Art. 26, Ley N° 10.160 - (Jueces) y María Fabiana Genesio (Secretaria). Rosario, 3 de Diciembre de 2013. Dra. María Victoria Casielo, Secretaria subrogante.

§ 33 218647 Dic. 17 Dic. 19

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición de la Sra. Juez del Tribunal Colegiado de Juicio Oral de Familia de la 4ta. Nominación de Rosario, en autos caratulados- "TRECCO VICTORIA A. c/VALVASONI MARTINO CHRISTIAN M. s/Alimentos Autónomos" (Expte. N° 2794/09), se ha decretado lo siguiente: 'No 3613 - Rosario 5 de Noviembre de 2013.- Autos: "TRECCO VICTORIA c/VALVASONI MARTINO CHRISTIAN M. s/Aliment. Autónomos", Expte. N° 2794/09, Y VISTOS: La planilla practicada en fecha 12 de septiembre de 2013 (fs. 112) la cual fue puesta de manifiesto por el término de ley, sin que fuera observada; RESUELVO: Aprobar en cuanto por derecho hubiere lugar, la planilla practicada en fecha 12 de septiembre de 2013, que luce glosada a fs. 112 y asciende a la suma de pesos veintisiete mil (\$ 27.000). Insértese y hágase saber. (Expte. N° 2794/09). Fdo. Ora. Alicia Ana Galetto (Juez de Trámite); Dra. María Fernanda Barbiero (Secretaria); N° 3764. Rosario 18 de Noviembre de 2013. Y Vistos: Los presentes autos caratulados: "TRECCO VICTORIA A. c/VALVASONI MARTINO CHRISTIAN M. s/Alimentos Autónomos - Expte. N° 2794/09; Que a fs. 21/22 se presenta la actora, Victoria Andrea Trecco, mediante apoderada y en representación de su hija, Alessia Valvasoni Trecco, solicitando se fije una cuota alimentaria a favor de la misma y a cargo de su progenitor, Señor Christian Maximiliano Valvasoni Martino. Que mediante Auto Nro. 4902 de fecha 18 de Diciembre de 2009, se fijan alimentos provisorios -fs. 33-. Que a fs. 37 vta. -por decreto de fecha 04.05.10- se lo emplaza al demandado para contestar la demanda; no lo hace y se le da por decaído el derecho dejado de usar -fs. 83-, luego de la publicación de edictos en razón de desconocerse su domicilio -fs. 81-- Que a fs. 96 la Sra. Defensora General N° 3 de Rosario, actuando como Defensora de Oficio del demandado, acepta el cargo y a fs. 105 contesta la demanda, negando -por no constarle- todos los hechos afirmados por la actora. Que a fs. 118 se proveen las pruebas ofrecidas por las partes y se fija día y hora de audiencia de vista de causa, la que fue celebrada el día 1° de noviembre de 2013, conforme surge del Acta N° 3548 obrante a fe. 129. Que a fe. 132 obra dictamen de la Defensora General N° 2 de Rosario con lo cual los autos quedan en estado de ser resueltos. Y Considerando: Que los vínculos invocados, se encuentran suficientemente acreditados con la documental agregada en los presentes a fe. 3 y 4.- Que encontrándose acreditado en autos la existencia de los vínculos invocados, corresponde hacer lugar a la demanda en todas sus partes, con sustento legal en lo dispuesto por los Art. 265, 267, 271, 375 y concordantes del Código Civil. De la normativa referida surge que los padres tienen la obligación de procurarle alimentos a sus hijos menores prestándoles la asistencia necesaria para su subsistencia, habitación, vestimenta, educación, salud y esparcimiento. Y cuando, como en la especie, dejan de cumplimentar tal elemental deber, sustrayéndose deliberadamente al mismo, pueden ser demandados, para que cese el incumplimiento de la prestación debida. Que la incomparecencia del demandado, asimismo como la ausencia de elementos probatorios tanto de su domicilio y condiciones de vida como de su actividad laboral, obstan a una adecuada valoración de las posibilidades económicas del obligado, no modificándose en consecuencia el panorama que se tenía al tiempo de fijar los alimentos provisorios. Que tanto la actora -en ocasión de celebrarse la audiencia de vista de causa- como la Defensora General promiscua en su dictamen de fs. 132, postulan la confirmación de la cuota alimentaria provisorio fijada en autos. Por lo expuesto, lo dictaminado por la Sra. Defensora General y el derecho citado, el Tribunal Colegiado de Familia N° 4 FALLA 1) Haciendo lugar a la demanda, dando entidad definitiva a los alimentos resueltos mediante Auto Nro. 4902 de fecha 18 de diciembre de 2009. II) Imponiendo las costas al alimentante. III) Difiriendo la regulación de los honorarios del Dr. Fernando S. Maximino hasta acompañe la correspondiente constancia de la AFIP. Insértese, hágase saber y ofíciese. (Expte. N° 2794/09). Fdo. Dra. Alicia Ana Galetto (Juez de Trámite); Dr. Manuel A. Rosas (Juez); Dra. Marta Paula Mangani (Jueza); Dra. María Fernanda Barbiero (Secretaria); y N° 3903.

Rosario, 22 de Noviembre de 2013. Y Vistos: La solicitud de regulación de honorarios peticionada dentro de los caratulados TRECCO VICTORIA A. c/VALVASONI MARTINO CHRISTIAN M. s/Alimentos Autónomos”, Expte. N° 2794/09, RESUELVO: Regular los honorarios del Dr. Fernando Silvio Maximino en la suma de pesos Dos Mil Quinientos (\$ 2.500) equivalente a 4,44 unidades jus, por las actuaciones profesionales en los autos de mención. Aplicar la tasa pasiva promedio mensual capitalizada B.C.R.A. Insértese, déjese copia en autos y hágase saber. Fdo. Dra. Alicia Ana Galetto (Juez de Trámite); Dra. María Fernanda Barbiero (Secretaria). Rosario, de Diciembre de 2013.

S/C 218666 Dic. 17 Dic. 19

Por disposición de la Sra. Juez de trámite del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual N° 1 de Rosario, Dra. Mariana Várela, en los autos: TABARROZZA, BELKIS A. s/Declaratoria de pobreza”, Expte. N° 1943/11, se hace saber que se ha ordenado: Rosario, 08 de febrero de 2013. Téngase presente el fallecimiento denunciado. Cítese a los herederos y sucesores de Belkis Angela Tabarrozza a que comparezca a estar a derecho, por el término de 10 días y bajo apercibimiento de ley, atento lo dispuesto en el Art. 47 del CPCC. Notifíquese por edictos que se publicarán por el término de ley en el Boletín Oficial y se exhibirán en el Hall de P.B. De Tribunales. Agréguese la copia del Acta de Defunción acompañada. Estése a lo dispuesto por el Art. 47, 2° párrafo CPCC.” Fdo. Dra. Mariana Várela (Juez), Dr. Juan Carlos Miranda (Secretario). Rosario, 6 de Diciembre de 2013. Dr. Horacio F. Ferreyra, Secretario.

§ 33 218632 Dic. 17 Dic. 19

Por disposición de la Sra. Juez de trámite del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual N° 1 de Rosario, Dra. Mariana Várela, en los autos caratulados: “PINILLO, MANUEL A. y Ot. c/ALVA COMELLI, ROLANDO y/o Ot. s/Declaratoria de pobreza”, Expte. N° 3614/12, se hace saber que se ha ordenado: Rosario, 4 de Noviembre de 2013. Cítese a la demandada Carolina Bulgarelli Nilsen por edictos que se publicarán por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL. Exhíbanse en el hall de Planta Baja de Tribunales. Fdo. Dra. Susana T. Irrazábal (Juez), Dra. María Elvira Longhi (Secretaria). Rosario, 10 de Diciembre de 2013. Dr. Horacio F. Ferreyra, Secretario.

§ 33 218634 Dic. 17 Dic. 19

Por disposición de la Sra. Juez de trámite del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual N° 1 de Rosario, Dra. Mariana Várela, en los autos TABARROZZA, BELKIS A. s/Aseguramiento de pruebas” Expte. N° 1294/10, se hace saber que se ha ordenado: Rosario, 08 de febrero de 2013. Téngase presente el fallecimiento denunciado. Cítese a los herederos y sucesores de Belkis Angela Tabarrozza, a que comparezca a estar a derecho, por el término de 10 días y bajo apercibimiento de ley, atento lo dispuesto en el Art. 47 del CPCC. Notifíquese por edictos que se publicarán por el término de Ley en el BOLETIN OFICIAL y se exhibirán en el hall de P.B. de Tribunales. Agréguese la copia del Acta de Defunción acompañada. Estése a lo dispuesto por el Art. 47, 2° párrafo CPCC. Fdo. Dra. Mariana Varela (Juez), Dr. Juan Carlos Miranda (Secretario). Rosario, 6 de Diciembre de 2013. Dr. Horacio F. Ferreyra, Secretario.

§ 33 218633 Dic. 17 Dic. 19

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8va. Nom. de Rosario, Dr. Luciano Daniel Juárez, se hace saber a los interesados que en los autos caratulados: LENCINA, AMBROSIO s/Quiebra; Expte. N° 326/04, mediante resolución N° 2502 de fecha 18/09/13, se ha resuelto disponerte conclusión de la quiebra de Ambrosio Lencina, D.N.I. N° 6.042.397, cesando todos los efectos patrimoniales y personales en los términos del Art. 231 últ. párr. L.C. y Q. Rosario, 05 de Diciembre de 2013. Dr. Santiago M. Malé Franch, Secretario.

S/C 218660 Dic. 17 Dic. 18

La Sra. Jueza del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18a Nominación de Rosario, Provincia de Santa Fe en los autos caratulados: BANCO MACRO S.A. c/DI CESARE GRACIELA A. s/Ejecutivo; (Expte. Nº 794/09), se ha resuelto: Nº 07 Rosario 1 de Febrero de 2012. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Ordenando seguir adelante la ejecución contra Graciela Ana Di Cesare hasta tanto el actor se haga integro cobro de la suma reclamada de \$ 8.810,24 (pesos ocho mil ochocientos diez con 24/100) con más los intereses fijados en los considerandos. Imponiendo las costas al demandado (Art. 251 C.P.C.C.). Difiriendo la regulación de honorarios hasta tanto se apruebe la planilla respectiva.- Insértese y hágase saber. Rosario, 28 de Diciembre de 2012. Fdo.: Dra. Myrian R. Hujlich (Secretaria).

§ 33 218649 Dic. 17 Dic. 19

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 18a. Nominación de Rosario, Secretaria de la Autorizante, se hace saber que en los autos caratulados: BAILE, ADRIAN E. s/Propia Quiebra; Expte. Nº 825/13, mediante Resolución Nº 3705 de fecha 6 de Diciembre de 2013, se ha Declarando la quiebra de Adrián Eduardo Baile, D.N.I. Nº 25.648.428, argentino, con domicilio real y legal en calle 3 de febrero 3508 de la ciudad de Rosario. 2) Oficiando al Registro de Procesos Concursales a fin de comunicar la presente. 3) Oficiando al Registro General de la Propiedad de Rosario y de Santa Fe, al Registro de la Propiedad del Automotor y/o que corresponda a los fines de anotar la inhibición general del fallido. 4) Intimando al deudor para que, dentro de las 24 hs., entregue al Síndico la documentación relacionada a su actividad, y en el término de 10 días cumplimente con lo prescripto en el Art. 86 1er. párrafo. 5) Prohibiendo hacer pagos al fallido; bajo apercibimiento de ser los mismos ineficaces. 6) Intimado a la fallida y a los terceros que tuvieren bienes y documentación de aquél en su poder, a ponerlos a disposición del Síndico a designar. 7) Ordenado la intercepción de la correspondencia dirigida al deudor, entregándose la misma al Síndico y oficiándose a sus efectos a Correos Argentinos y repartición que corresponda. 8) Librando los despachos que fueren menester a los fines de hacer efectivo el fuero de atracción dispuesto por el Art. 132 de la Ley 24.522. 9) Haciendo saber al fallido que no podrá ausentarse del país sin previa autorización de este Juzgado y en las condiciones previstas por el Art. 103 de la Ley 24.522, efectuándose a tales fines las comunicaciones pertinentes. Oficiándose a la Policía Federal (delegación Rosario), Dirección General de Migraciones y/o quien corresponda. 10) Desapoderar a la fallida de los bienes de su propiedad existentes a la fecha de declaración de esta quiebra y de los que adquiera hasta su rehabilitación (Arts. 106 ss. Y conchs de la Ley 24.522). 11) Procediendo a la realización de la totalidad de los bienes que integran el activo del deudor. Designando como funcionario incautador al Síndico que resultare sorteado a fin de que proceda a efectuar, dentro del término de 15 días de notificado un inventario de la totalidad de los bienes de la fallida que comprenderá sólo los rubros generales- y proceda a la incautación prevista por el Art. 177 de la Ley Nº 24.522. A los efectos del cumplimiento de sus funciones se faculta al Síndico a allanar el domicilio del fallido, clausurar sus establecimientos, oficinas y demás lugares donde éste tenga bienes y documentos, solicitar el auxilio de la fuerza pública y utilizar los servicios de cerrajero, otorgándosele la credencial correspondiente. 12) Clasificando al proceso en la categoría "B" a los fines de sorteo de Síndico a sus efectos designase la audiencia del día 18 de diciembre de 2013 a las 10.00 hs. La fecha para cumplimiento de lo prescripto en el Art. 88 última parte L.C.Q. se fijarán por auto ampliatorio de la presente aceptando que fuere el cargo por el Síndico sorteado. 13) Disponiendo la comunicación de la presente al Registro Público de Comercio, al A.P.I. (a los fines del Art. 23 del Código Fiscal) a la D.G.I. y a la Municipalidad de Rosario, y a quien corresponda oficiándose. 14) Ordenando la publicación de edictos conforme lo normado por el Art. 89 L.C.Q en el BOLETIN OFICIAL por el término de ley. 15) Difiriendo el sorteo del martillero una vez presentado el Informe General (Art. 39 L.C.Q). 16) Martes y Viernes para notificaciones en la oficina. 17) Encomendando a la Sindicatura el pronto diligenciamiento de los despachos ordenados bajo responsabilidades de ley. Dra. Silvina L. Rubulotta, Prosecretaria.

S/C 218651 Dic. 17 Dic. 23

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación de Rosario, Dr. Luciano D. Juárez, se hace saber a los interesados que en los autos caratulados FERREYRA, ALEJANDRO s/Pedido de Quiebra; Expte. Nº 194/12, mediante decreto de fecha 07/08/13, se tiene por presentado el Informe Final y el Proyecto de Distribución (Art. 218 L.C.Q). Se hace saber de igual modo que por Resolución Nº 2488 de fecha 16/09/13 se ha dispuesto regular los honorarios de la sindicatura en la suma de \$ 38.790, correspondiendo a la Síndico Nélide Alba Checury la suma de \$ 27.153, y al Dr. Manuel Edgardo Córdoba la suma de \$ 11.637, a cargo de la sindicatura. Regular los honorarios del Dr. Federico Manuel Tjor en la suma de \$ 9.697,50. En caso de no verificarse el pago, a los emolumentos se aplicará un interés moratorio del 24% anual, que se devengará desde la fecha en que adquieran firmeza y hasta su efectivo pago. Todo ello por las respectivas actuaciones en los presentes (Art. 265 Inc. 4 y 267 L.C.Q.). Publíquese por el término de dos días. Rosario, 6 de Diciembre de 2013. Dr. Santiago M. Malé Franch (Secretario).

S/C 218659 Dic. 17 Dic. 18

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Rosario, dentro de los caratulados: BANCO CREDICOOP C.L. c/COOPERATIVA DE TRABAJO INDUMENTARIA DEPORTIVA PRESSING LTDA. s/Ejecutivo, Expte. Nº 502/13, ha dispuesto citar y emplazar a la parte demandada Cooperativa de Trabajo Indumentaria Deportiva Pressing Ltda., para que

comparezca a estar a derecho dentro del término de tres días, bajo los apercibimientos de ser declarado rebelde y de continuar el juicio sin su representación. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales por el término de ley. Rosario, 6 de Diciembre de 2013. Dr. Hernán C. Gutiérrez, Secretario en suplencia.

§ 33 218624 Dic. 17 Dic. 19

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito de la 3ra. Nominación de Rosario, dentro de los autos caratulados: CASTELLANO MÓNICA EDIT c/ALEGRIA ALICIA y/o INTRUSOS y/o TERCEROS OCUPANTES BARRA 2559 s/Desalojo; Expte. N° 1310/11, se ha ordenado inscribir como litigioso el inmueble registrado al Tomo 987, Folio 13, N° 313588 del Registro General de Propiedad Inmueble de Rosario. Se transcribe a continuación la resolución en su parte pertinente que así lo ordena y a todos sus efectos: N° 3035. Rosario, 9 de Diciembre de 2013. Y Vistos:... Resuelvo: Inscribir como litigioso el predio objeto del presente juicio. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de tres días. Firmado: Dr. Armando Alberto Bonino, Juez, Dra. Gladys Giordano, Secretaria.

§ 33 218724 Dic. 17 Dic. 19

Por disposición del Dr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 12° Nominación de Rosario, Dr. Fabián Bellizia, Secretaría a cargo de la Dra. Filippini se ha dispuesto lo siguiente, que se publica por edictos por resultar de interés general: 1) Ordenar la destrucción de la documentación y todo otro sobre que haya sido presentado para su reserva dentro de causas en que no se registre movimiento con posterioridad al 31 de Diciembre de 2003. Ello, respecto de la documentación que actualmente se encuentra acumulada en el espacio físico de este Tribunal, sin perjuicio de precederse en el futuro respecto de la documentación que se encontrare en otros ámbitos físicos o de fechas posteriores, según corresponda y previa publicidad. 2) Publicar edictos en el BOLETIN OFICIAL durante tres días consecutivos, conforme lo dispuesto en el punto 1 y que quien desee recuperar documentación y cualquier otro sobre reservado en las causas en que no se registre movimiento alguno con posterioridad al 31 de Diciembre de 2003 en el Sistema Informático del Juzgado, podrán hacerlo hasta el día 30 de Mayo de 2014 en la Secretaría del Juzgado, de Lunes a Viernes entre las 7:15 y las 12:00 Hs., fecha a partir de la cual no se admitirán solicitudes de reintegro.

S/C 218618 Dic. 17 Dic. 19

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15ta. Nominación de Rosario, dentro de los caratulados: ZIGON GABRIEL A. c/REBAI MONICA ELVIRA s/Ejecutivo; (Expte. N° 384/12), hace saber que dictó la sentencia N° 3520 del 2 de Diciembre de 2013, que dispone: Vistos:...; Considerando:...; Resuelvo: 1. Ordenando seguir adelante la ejecución contra Mónica Elvira Rebai hasta tanto la actora se haga íntegro cobro de la suma reclamada de \$ 7.700 con más el interés según las tasa activa sumada que cobra el Banco Nación en las operaciones de descuento de documentos a 30 días (arg. Art. 565 C. Com. Último párrafo). Rosario, 10 de Diciembre de 2013. Dr. Hernán C. Gutiérrez, Secretario.

§ 33 218623 Dic. 17 Dic. 19

Por disposición de la Srta. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 11a. Nominación de Rosario, se hace saber que en los autos caratulados PARMIGIANI CONSTRUCTORA S.R.L. s/Conc. Prev. Expte. N° 943/12, se ha dictado la Resolución Nro. 3283 de fecha 28/11/2013 y su aclaratoria N° 3328 de fecha 3 de diciembre de 2013 mediante la cual se resuelve prorrogar el período de exclusividad, fijando para el vencimiento del mismo el día martes 8 de abril de 2014, estableciendo como fecha para la celebración de la audiencia informativa el día 1° de abril de 2014 a las 10 hs. Firmado Dra. Delia M. Giles, juez de Distrito en lo Civil y Comercial N° 11 de Rosario, y Dr. Sergio A. González Secretario Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 11 de Rosario. Dr. Sergio A. González, Secretario.

§ 165 218671 Dic. 17 Dic. 23

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12da. Nominación de Rosario, se hace saber que en autos: VASCETTO, MONICA s/Concurso Preventivo; (Expte. N° 356-10), se hace saber que por auto N° 3419 de fecha 05/11/13 se ha dispuesto prorrogar el vencimiento del Período de Exclusividad hasta el 21 de Abril de 2014 y la Audiencia Informativa para el día 14

de Abril de 2014 a las 10 horas. Asimismo se informe que la concursada propone pago de créditos que estén firmes y pendiente de resolución, en un plazo de cinco años en cuotas anuales, consecutivas e iguales, sin interés y con una año de gracia para pagar la primera de ellas, a partir de que quede firme y homologado el acuerdo preventivo. Rosario, 09 de Diciembre de 2003. Dra. Agustina Filippini, Secretaria.

§ 165 218621 Dic. 17 Dic. 23

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6a. Nominación de Rosario, en autos: LOPEZ, LAURA EDIT s/Información Sumaria - Cremación; Expte. Nro. 1290/13 se hace saber que se ha fijado fecha de audiencia para el día 10 de febrero de 2014 a las 10:30 hs. a toda aquella persona que quiera formular observaciones respecto del acto que se intenta formalizar, haciéndose saber que el silencio será tomado como conformidad a la cremación peticionada, publicándose edictos de ley por dos días. Secretaria, 10 de Diciembre de 2013. Dra. María Belén Baclini, Secretaria.

§ 33 218604 Dic. 17 Dic. 19

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Inst. Dist. Civ. y Com. 15a. Nominación de Rosario, Dr. Carlos E. Cadierno, en autos caratulados "TEMPORELLI S.A. s/Concurso Preventivo — Hoy Quiebra, Expte. 428/96, se ha resuelto el 25.04.13, que encontrándose bajo examen la razonabilidad, equidad y potencial conveniencia que implicaría para el concurso la redistribución de los fondos remanentes considerados caducos (propuesto a fs. 3036/7 y aconsejando favorablemente por la sindicatura a fs. 3039) pero sin desconocer el régimen que la LCQ prevé para esta situación en su parte pertinente; con el fin de evitar planteos e impugnaciones futuras, previo a todo trámite notifíquese personalmente -por cédula o por otro medio fehaciente- a los acreedores no concurrentes a la última distribución de dividendos falenciales, haciendo saber que se encuentran a su disposición los fondos de referencia, con expresa mención del monto devengado a cada uno, los datos del expte. y de la cuenta bancaria donde se hallan. Fecho deberán publicarse edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de dos días, informando de la referida disponibilidad de fondos era cuenta bancaria N° 170960/4. Fdo. Dr. Hernán Gutiérrez. Rosario, 5 de Diciembre de 2013. Hernán C. Gutiérrez, Secretario.

S/C 218630 Dic. 17 Dic. 18

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6a. Nominación de la ciudad de Rosario, se hace saber que en autos: ARCE, HERMINIA s/Propia Quiebra; Expte. Nro. 232/13, se ha dictado la siguiente resolución: N° 4045 Rosario, 10 de Diciembre de 2013. Y Vistos:... Y Considerando;... Fallo: 1) Declarando la Quiebra de la Sra. Herminia Arce, D.N.I. 17.849.530, con domicilio en calle Pje. 5 Nro. 5940 de Rosario. 2) Calificando la presente causa como "Pequeña Quiebra" atento a lo prescripto por el artículo 288 de la Ley de Concursos. 3) Disponiendo el desapoderamiento de pleno derecho de los bienes de la fallida, existentes a la fecha y de lo que adquiera hasta su rehabilitación, impidiéndosele el ejercicio de los derechos de disposición y administración (Art. 107 de la Ley 24.522). 4) Disponiendo se comunique la presente sentencia al Registro de Procesos Universales, a la Dirección General de Rentas, al Registro de Licitaciones de la Prov. de Santa. Fe, al Registro Público de Comercio y demás reparticiones que correspondiere, oficiándose.-5) Ordenándose se anote la inhibición general de bienes de la fallida, librándose los respectivos despachos al Registro General de Propiedades, Registro Prendario y Registro Nacional de la Propiedad Automotor correspondientes. 6) Intimando a la fallida para que entregue a la sindicatura designada, en el término de 24 hs., la documentación que obrare en su poder. 7) Intimando a la fallida y a los terceros que detenten bienes del primero, para que entregue los mismos a la sindicatura, en el término de 24 hs. 8) Ordenando publicar los edictos de ley en el BOLETIN OFICIAL. 9) Prohibiendo la realización de pagos a la fallida, bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces. 10) Disponiendo se intercepte la correspondencia dirigida .al fallido y su posterior entrega a la sindicatura, oficiándose a sus efectos a Correo Argentino. 11) Haciendo saber al fallido que deberá estarse a lo dispuesto por el art. 103 de la L.C. ordenando se efectúen las comunicaciones necesarias a las reparticiones correspondientes. 12) Para sorteo, de síndico, designase la audiencia del día 11 de Diciembre de 2013 a las 9 hs., oficiándose a sus efectos. 13) Disponiendo la inmediata realización de los bienes de la fallida por intermedio de la sindicatura. Difiérese el sorteo de Martillero y su posterior designación, hasta tanto el síndico designado haya aceptado el cargo y fijadas las fechas respectivas para la presentación del Informe Individual y General respectivamente, que se hará por auto ampliatorio. 14) Intimando a la fallida para que constituya dentro de las 48 hs. domicilio procesal. 15) Fijando los días martes y viernes para notificaciones en la oficina. 16) Oficiando a los Juzgados donde se tramitaren juicios contra el fallido en los términos y a los fines dispuestos por el artículo 132 de la Ley 24.522, modificado por Ley 26.086. 17) Haciendo saber a la sindicatura que en oportunidad de aceptar el cargo, deberá fijar domicilio y horario de atención, durante todos los días hábiles, que no deberá ser inferior a las 6 horas diarias, y estar comprendidas entre las 8,00 y 20,00 hs. 18) Oficiése a la Administración Provincial de Impuestos a los fines de que tome la debida intervención, conforme lo previsto por el Art. 29 del Código Fiscal, dentro de los dos días. Insértese y hágase saber. (Expte. Nro. 232/13) Firmado: Dr. Néstor O. García (Juez) - Dra. María Belén Baclim, (Secretaria). Secretaría, 10 de Diciembre de 2013. Dra. María Belén Baclini, Secretaria.

S/C 218612 Dic. 17 Dic. 23

El Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, a cargo de la Dra. María Andrea Mondelli, Secretaría de la Dra. Mónica L. Gesualdo, comunica por tres (3) días que en el expediente MANAVELLA, SAGRISTA y SUARDI S.A. s/Directorio; (Expte. N° 915/06), se ha ordenado emplazar al Sr. Ricardo Francisco José Sagristá a fin de que comparezca, en el término de cinco (5) días a partir de la última publicación, a ratificar su asistencia y voto en la Asamblea General Ordinaria celebrada en fecha 30.06.1987, cuya inscripción se pretende. Rosario, 2 de Diciembre de 2013. Mónica L. Gesualdo, Secretaria.

§ 135 218708 Dic. 17 Dic. 19

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 12a. Nominación de Rosario, ha dispuesto citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y legatarios de don AGUILAR, JOSE GUILLERMO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo los apercibimientos de ley. Rosario, 9 de Diciembre de 2013. Agustina Filippini, secretaria.

§ 45 218625 Dic. 17 Dic. 31

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Rosario, y de conformidad a lo ordenado en el Art. 67 de la Ley N° 11.278, se hace saber que en los autos caratulados BYORKMAN, BEATRIZ AMANDA s/Declaratoria de Herederos; Expte. N° 1227/13, se cita y emplaza a herederos y/o legatarios de Beatriz Amanda Byorkman, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 9 de Diciembre de 2013. Paula Valeria Bazano, Secretaria subrogante.

§ 45 218645 Dic. 17 Dic. 31

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Rosario, y de conformidad a lo ordenado en el Art. 67 de la Ley N° 11.278, se hace saber que en los autos caratulados URIA, MARIA A. s/Declaratoria de Herederos; Expte. 1033/13, se cita y emplaza a herederos y/o legatarios de María Anita Uria Guzman, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 9 de Diciembre de 2013. Paula Valeria Bazano, Secretaria subrogante.

§ 45 218644 Dic. 17 Dic. 31

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Rosario, y de conformidad a lo ordenado en el Art. 67 de la Ley N° 11.278, se hace saber que en los autos caratulados CORTES FLORES LUCIO y Otra s/Declaratoria de Herederos; Expte. N° 1209/13, se cita y emplaza a herederos y/o legatarios de Lucio Cortés Flores y Agustina Vaquero Ramos, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 9 de Diciembre de 2013. Paula Valeria Bazano, Secretaria subrogante.

§ 45 218642 Dic. 17 Dic. 31

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Rosario, y de conformidad a lo ordenado en el Art. 67 de la Ley N° 11.278, se hace saber que en los autos caratulados MENGO o MENGHI, IRMA s/Sucesión; Expte. N° 801/13, se cita y emplaza a herederos y/o legatarios de Irma Menghi, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 11 de Diciembre de 2013. Paula Valeria Bazano, Secretaria subrogante.

§ 45 218638 Dic. 17 Dic. 31

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15ta. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don ERNESTO EUGENIO BARTOLOME, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 10 de Diciembre de 2013. Dr. Hernán C. Gutiérrez, Secretario.

§ 45 218614 Dic. 17 Dic. 31

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7a. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don MARCELO CARLOS GIAVON, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 10 de Diciembre de 2013. Dr. Hernán C. Gutiérrez, Secretario en suplencia.

§ 45 218615 Dic. 17 Dic. 31

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9a. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don DAMIAN NICOLAS GRAZZINI, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 6 de Diciembre de 2013. Dr. Hernán C. Gutiérrez, Secretario en suplencia.

§ 45 218616 Dic. 17 Dic. 31

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9a. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don CARLOS ALBERTO FERNANDEZ y de doña MARIA BLASQUEZ, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 6 de Diciembre de 2013. Dr. Hernán C. Gutiérrez, Secretario en suplencia.

§ 45 218617 Dic. 17 Dic. 31

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9a. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don CARLOS OSCAR GRANATTO, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 10 de Diciembre de 2013. Dr. Hernán C. Gutiérrez, Secretario en suplencia.

§ 45 218619 Dic. 17 Dic. 31

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 17a. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de doña GRACIELA ESTER ESTEVEZ, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 6 de Diciembre de 2013. Dr. Hernán C. Gutiérrez, Secretario en suplencia.

§ 45 218620 Dic. 17 Dic. 31

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18a. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don JORGE BARREIRO, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 10 de Diciembre de 2013. Dr. Hernán C. Gutiérrez, Secretario en suplencia.

§ 45 218622 Dic. 17 Dic. 31

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 15a. Nominación de Rosario, Dr. Carlos Cadierno, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña SARA FRIDA GENZELOVICH, para que comparezcan a hacer

valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Secretaria, 6 de Diciembre de 2013. María Belén Baclini, Secretaria en suplencia.

§ 45 218606 Dic. 17 Dic. 31

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6a. Nominación de Rosario, Dr. Néstor Osvaldo García, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don RODOLFO SEGUNDO MAINARDI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Secretaria, 10 de Diciembre de 2013. María Belén Baclini, Secretaria.

§ 45 218605 Dic. 17 Dic. 31

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6a. Nominación de Rosario, Dr. Néstor Osvaldo García, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña TERESA FIGUERAS, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Secretaria, 10 de Diciembre de 2013. María Belén Baclini, Secretaria.

§ 45 218611 Dic. 17 Dic. 31

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6a. Nominación de Rosario, Dr. Néstor Osvaldo García, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don SERGIO GABRIEL LUZARRAGA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Secretaria, 5 de Diciembre de 2013. María Belén Baclini, Secretaria.

§ 45 218610 Dic. 17 Dic. 31

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6a. Nominación de Rosario, Dr. Néstor Osvaldo García, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don LUIS ANGEL MANSILLA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Secretaria, 6 de Diciembre de 2013. María Belén Baclini, Secretaria.

§ 45 218609 Dic. 17 Dic. 31

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6a. Nominación de Rosario, Dr. Néstor Osvaldo García, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don AMADO ABUD, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Secretaria, 6 de Diciembre de 2013. María Belén Baclini, secretaria.

§ 45 218608 Dic. 17 Dic. 31

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 9a. Nominación de Rosario, Dr. Marcelo Bergia, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña CIRILA NASTAH (D.N.I. 4.994.253), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Secretaria, 6 de Diciembre de 2013. María Belén Baclini, Secretaria en suplencia.

§ 45 218607 Dic. 17 Dic. 31

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de INES LOLA PADULA, para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante éste Tribunal. Rosario, 9 de Diciembre de 2013. Silvina L. Rubulotta, Prosecretaria.

§ 45 218648 Dic. 17 Dic. 31

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de OLGA MICAELA BARRIONUEVO y ALFREDO MATTANA, para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante éste Tribunal. Rosario, 9 de Diciembre de 2013. Silvina L. Rubulotta, Prosecretaria.

§ 45 218646 Dic. 17 Dic. 31

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de CARMELA RAGAGLIA, para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante éste Tribunal. Rosario, 9 de Diciembre de 2013. Silvina L. Rubulotta, Prosecretaria.

§ 45 218643 Dic. 17 Dic. 31

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2a. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de NICOLAS CARMELO SERIO, para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante éste Tribunal. Rosario, 9 de Diciembre de 2013. Silvina L. Rubulotta, Prosecretaria.

§ 45 218641 Dic. 17 Dic. 31

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 12da. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Diego Ignacio Sueta, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de Ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 29 de Noviembre de 2013. Dra. Agustina Filippini, Secretaria. Dr. Alejandro Danino, Prosecretario.

§ 45 218629 Dic. 17 Dic. 31

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Octava Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de la Sra. Irma Lucía Méndez, por diez días, para que comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: MENDEZ, IRMA L. s/Declaratoria de Herederos; Expte. Nº 1191/2013. Rosario, 3 de Diciembre de 2013. Silvina L. Rubulotta, prosecretaria.

§ 45 218704 Dic. 17 Dic. 31

Por disposición del Juez del juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de 15a. Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Cadierno, se cita, llama, emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Luis Antonio Pascuale, L.E. 6.045.030, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley comparezcan a hacer sus derechos en los autos PASCUALE LUIS ANTONIO

s/Declaratoria de Herederos; Expte. N° 978/13. Rosario, 29 de Noviembre de 2013. Dr. Hernán Gutiérrez, secretario.

§ 45 218613 Dic. 17 Dic. 31

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, Secretaría Subrogante de la Dra. María Sol Sedita, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Armando Antonio Stroligo, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. (Autos: STROLIGO, ARMANDO ANTONIO s/Declaratoria de Herederos - Sucesión; Expte. N° 1215/13). Rosario, 10 de Diciembre de 2013. Ma. Florencia Di Rienzo, Prosecretaria.

§ 45 218631 Dic. 17 Dic. 31

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores y legatarios de Antonia Seminara, D.N.I. N° 5.533.824, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. Autos: SEMINARA, ANTONIA s/Sucesión; Expte. N° 1054/13. Rosario, 10 de Diciembre de 2013. Santiago Malé Franch, Secretario.

§ 45 218663 Dic. 17 Dic. 31

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores y legatarios de Cleonisia Evelyn Labadie, D.N.I. N° 3.995.015, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. Autos: LABADIE, CLONISIA EVELY s/Sucesión; Expte. N° 1279/13. Rosario, 10 de Diciembre de 2013. Santiago Malé Franch, Secretario.

§ 45 218662 Dic. 17 Dic. 31

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores y legatarios de José Guillermo Molina, L.E. 5.983.324, y de Rovelina Irma Vagni, D.N.I. 5.567.505, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. Autos: MOLINA, JOSE s/Sucesión; Expte. 1265/13. Rosario, 10 de Diciembre de 2013. Santiago Malé Franch, Secretario.

§ 45 218661 Dic. 17 Dic. 31

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de 1ra. Instancia de la 12a. Nominación de Rosario, se llama a los herederos, acreedores y legatarios de SANCHEZ, LYDIA MERCEDES y MELIS, LUIS ROGELIO, para que en el término de diez días comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 10 de Diciembre de 2013. Alejandro Danino, Prosecretario.

§ 45 218626 Dic. 17 Dic. 31

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de 1ra. Instancia de la 12a. Nominación de Rosario, se llama a los herederos, acreedores y legatarios de MERINO, LAURA PATRICIA, para que en el término de diez días comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 10 de Diciembre de 2013. Alejandro Danino, Prosecretario.

§ 45 218628 Dic. 17 Dic. 31

FIRMAT

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de la Instancia de Distrito en lo Civil Comercial y Laboral de la Única Nominación de Firmat, dentro de los autos caratulados: Barreyro Ramiro c/Zabalo Nicasio y Otros s/Prescripción Adquisitiva, Expte. Nº 906/2010, se hace saber que ha recaído sentencia en autos cuya parte resolutive reza: Fallo Haciendo lugar a la demanda impetrada de prescripción adquisitiva del inmueble de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 4015 del Código Civil y en consecuencia declarar operada la prescripción adquisitiva del inmueble objeto de la presente acción descripto en las resultas a favor del actor Ramiro Barreyro, argentino, casado, DNI 10247876 con domicilio en calle Maipú Nº 615 de la localidad de Melincué (SF). 2) Ordenar su inscripción en el Registro de la propiedad inmueble de la ciudad de Rosario librándose oficio a tales fines previa regulación de honorarios y cumplimiento de los aportes de ley a curo fin los letrados intervinientes deberán acompañar las constancias de Afip a sus efectos. 3) Con costas a la actora por los argumentos expuestos en los considerandos. Notifíquese al Ministerio Publico Fiscal. Publíquense edictos. Insértese agréguese copia en autos y hágase saber. Expte. Nº 906 /2010. Fdo. Dra. Sylvia Pozzi, Juez; Dra. Laura Mariana Barco, Secretaria. Firmat, 11 de Diciembre de 2013.

§ 165 218670 Dic. 17 Dic. 23

La jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral Nº 16 de Firmat, Dra. Sylvia Cristina Pozzi, hace un llamado a los herederos, acreedores y/o legatarios de doña Anita María Bocci, por el término y bajo los apercibimientos legales para que comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos: Autos: BOCCI, ANITA MARIA s/Declaratoria de herederos - Sucesión Testamentaria; (Expte. Nº 1427/2013). Firmat, 29 de Noviembre de 2013. Dra. Laura Barco, secretaria.

§ 45 218698 Dic. 17 Dic. 31

SAN LORENZO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 2 de la 12da. Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Malvestiti Marisa M. (Juez Subrogante), secretaria de la Dra. Graciela Fournier, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios de los causantes don Farias Edgardo Ramón y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para Notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados PARIAS EDGARDO RAMÓN s/Sucesión", Expte. Nº 708/2013. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. San Lorenzo, 09 de diciembre de 2013. GRACIELA FOURNIER, Secretaria.

§ 45 218736 Dic. 17 Dic. 31

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 2 de la 12da. Nominación de la ciudad de San Lorenzo a cargo de la Dra. Gladys Silvia López de Pereyra (Juez en Suplencia), Dra. Graciela Fournier (Secretaria), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios de los causantes don ROCCOLANO BERNABÉ ANTONIO Y PITTILINI ADELINA .JOSEFA y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo

apercibimiento de ley. Martes y viernes para Notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados "ROCCOLANO BERNABÉ A. Y PITTILINI ADELINA J. s/Sucesión", Expte. Nº 193/2013. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. San Lorenzo, 22 de Agosto de 2013. Secretaría de la Dra. Fournier Graciela.

§ 45 218735 Dic. 17 Dic. 31

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación del Distrito Judicial Nº 12 de la ciudad de San Lorenzo, se cita, llana y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Angel Omar Medina, D.N.I. Nº 11.620.065, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del termino y bajo los apercibimientos legales. Autos: "MEDINA, ANGEL OMAR s/Declaratoria de herederos; Expte. Nº 376/13. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en los estrados del Tribunal. San Lorenzo, 12 de Noviembre de 2013. Dra. Graciela Fournier, Secretaria.

§ 45 218689 Dic. 17 Dic. 31

RUFINO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 9 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Rufino, Dr. Luis Alberto Cignoli, Secretaria de la Dra. Marianela Montemarani Menna. Se Cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante doña Ana Beatriz Perrero, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "PERRERO, ANA BEATRIZ (Expte. Nº 1239/2013). Rufino, 12 de Noviembre de 2013. Marianela Montemarani Menna, Secretaria subrogante.

§ 45 218748 Dic. 17 Dic. 31
